

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR
EXPEDIENTE: PES/391/2023
AUTORIDAD INSTRUCTORA:
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DENUNCIANTE: PRIMERA SÍNDICO DEL
AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
PROBABLE INFRACTOR: DÉCIMO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE
TOLUCA
MAGISTRADA PONENTE: MARTHA
PATRICIA TOVAR PESCADOR**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

VISTO, el estado procesal que guardan los autos del expediente al rubro señalado y toda vez que el mismo se encuentra debidamente sustanciado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 485 del Código Electoral del Estado de México; 20, fracción XXII, 28, fracción III, y 62 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, **se acuerda:**

ÚNICO. Se declara cerrada la instrucción, por lo que se procede a formular el proyecto de resolución que en derecho corresponde.

Notifíquese por estrados, atento a lo dispuesto en los artículos 428 del Código Electoral del Estado de México, 61 y 65 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma la Magistrada Ponente, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**


MARTHA PATRICIA TOVAR PESCADOR

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


PATRICIA ELENA RIESGO VALENZUELA



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MÉXICO**